

NORMAS DE PASANTÍA

Yo _____ C.I. _____ me comprometo a cumplir y a respetar cada uno de los requisitos para el cabal desempeño de mi Pasantía Académica que se expresan a continuación, y asumo con absoluta responsabilidad las consecuencias a que hubiera lugar si llegara a faltar o a incurrir en alguna irregularidad que vaya en contra de lo expresado en este documento

Firma: _____

- La Pasantía Académica tendrá una duración de **trescientas veinte horas (320)** efectivas y deben establecerse de común acuerdo entre el pasante y la empresa/institución (inicio, fin de la pasantía y turno), pudiendo ser cumplidas de la siguiente forma:
 - **Ocho (8) semanas** efectivas a **tiempo completo**, teniendo como fecha de tope para el comienzo, la tercera semana, al iniciar cada Periodo Académico.
 - **Diez (10) semanas y 3 días** a medio tiempo (**6) seis horas diarias**; teniendo como fecha tope de inicio la primera semana de cada Periodo Académico.
 - Estos períodos Académicos deben ajustarse a las necesidades del pasante, siempre y cuando se cumplan los lapsos establecidos. No se computarán las horas de sobre tiempo, horas extras, guardias diurnas o nocturnas, días feriados, fines de semana o no laborales.
 - Si el pasante trabaja en una empresa y la misma está relacionada con el perfil de su formación puede realizar sus pasantías en dicha organización, y seguir todos y cada uno de los pasos que cumple cualquier estudiante regular. Bajo ningún concepto se convalidará la Pasantía Académica.
 - Aún cuando estés inscrito, tu pasantía son válida desde el mismo momento que entregas al tutor académico la **Carta de Aceptación**. Esta carta es sumamente importante, y debe contener todos los datos tanto de la empresa como del tutor industrial, además del sello de la institución y firma de la persona que te supervisará durante tu pasantía. Si la entrega incompleta se retardará tu proceso, pues no será efectiva hasta tanto se complete la información.
 - Una vez pasado el tiempo reglamentario (tercera semana), para el inicio de tu pasantía académica, automáticamente quedan sin efecto en el periodo académico.
 - Una vez ubicado como pasante en una empresa/institución no podrás cambiarte a otra organización y deberás culminar normalmente el período académico.
 - Entre el tutor académico y el pasante se fijarán las citas para las asesorías. Estas deben ser estrictamente respetadas en cuanto al **día** y a la **hora**. Esta asistencia es de carácter obligatorio, el **incumplimiento** de las citas conlleva a la **reprobación de la materia**.
 - El pasante deberá presentar el Informe de Pasantía debidamente validado por el Tutor industrial de la empresa donde se realiza la pasantía. Es decir, debe contener los sellos y las firmas en las páginas y espacios correspondientes.
 - Diariamente debes llenar el formato de asistencia indicando la hora de entrada y salida de la empresa/institución hasta alcanzar las 320 horas. Esa relación de asistencia deberá llevar al término de la pasantía la firma del tutor industrial y el sello de la empresa.
 - Las pautas a seguir para la redacción del Informe deben estar debidamente presentadas en el Manual de Pasantías, el cual debes adquirir en la **Biblioteca** o en el **Centro de Fotocopiado** de la Universidad.
 - El Informe de Pasantía es un trabajo individual. **El plagio o copia total o parcial del informe técnico de pasantía será causante** de la **reprobación** de la pasantía.
 - El pasante no es un trabajador, en consecuencia la relación entre la empresa/institución y el estudiante no está regida por la Ley del Trabajo.
 - Es **OBLIGATORIO** dejar una copia del informe técnico en la organización donde realices tu pasantía ocupacional.